



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ZULMA NATALY IREGUI AGUIRRE
DEMANDADO : EDILSON JOHANY PEÑA PÉREZ
RADICADO : 2017-00215

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

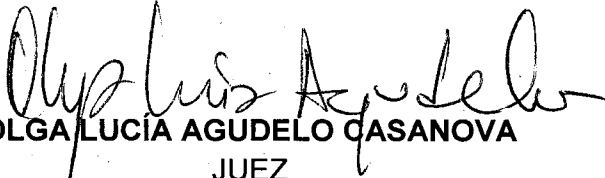
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Previo resolver acerca de la solicitud de terminación del presente proceso, como quiera que a folio 290 el apoderado de la parte demandante presentó recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto de fecha 13 de marzo de 2019, por secretaria córrasele el respectivo traslado.

Se tienen por agregados los documentos vistos a folios 291 a 294 allegados por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>27</u> del <u>08 ABR 2019</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria